

Para conocer el delito de rebelión militar

La Fiscalía del Estado ratifica la competencia de la jurisdicción militar

El fiscal general del Estado y fiscales del Tribunal Supremo, en reunión con el titular y altos cargos del Ministerio de Justicia, han ratificado que corresponde a la jurisdicción castrense la competencia para conocer del delito de rebelión militar de que son presuntamente constitutivos los hechos de pasado día 23 de febrero, según nota de Prensa de la Fiscalía General de Estado hecha pública ayer.

Dicha ratificación fue hecha, se dice en la nota, «sin perjuicio» de lo establecido en el Código de Justicia Militar respecto al Ministerio Fiscal, según el cual éste podrá incoar, con la máxima celeridad, las primeras diligencias que corresponde instruir a la jurisdicción ordinaria, conforme a lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con una posible persecución de actos o publicaciones que pretendan aprobar aquellas acciones o incitar a su repetición.

En el comunicado se señala que esta incoación se realizará a reserva de la ulterior depuración de los Tribunales competentes para su conocimiento definitivo.

En este sentido, el fiscal general del Estado, José María Gil-Albert, manifestó a Efe que la Fiscalía General del Estado está controlando todos los actos públicos y publicaciones que puedan incoordinarse en esas figuras delictivas.

«Así —añadió— ya se ha actuado en el caso concreto del pasado domingo en Murcia, con la detención de dos personas por presunta apología a la rebelión.»

En cuanto a un posible procedimiento del diputado Blas Piñar, protagonista del reciente mitin en Murcia, señaló que «hemos recabado todas las frases e informes que se hayan pronunciado en este mitin para saber lo que de verdad se ha dicho», si bien en muchos casos las versiones no coinciden.

Por último, señaló que la Fiscalía ha concluido la mayor parte de los artículos periodísticos para su posible traslado a la competencia militar, en caso de que haya fundamento para una posible persecución procesal, y concluyó el señor Gil-Albert: «Puede que la competencia castrense se haya puesto ya en marcha en algunos supuestos concretos, en cuyo caso nosotros nos inhibiríamos.»

A tenor de lo dispuesto en el vigente Código de Justicia Militar, cuya reforma fue aprobada por las Cortes últimamente, la competencia para conocer del presunto delito de rebelión militar por los hechos del pasado día 23 corresponde a la jurisdicción castrense.

En la reunión Fiscalía-Ministerio de Justicia se estimó conveniente que se lleve a cabo con urgencia el desarrollo legislativo del artículo de la Constitución que aborda la asistencia letrada a los detenidos, aún sin desarrollar.

En esta reunión se trató asimismo un catálogo de temas que afectan a la actuación y organización del Ministerio Fiscal, su dotación de medios materiales, situación de las plantillas y operatividad de las intervenciones del Ministerio Público.

FUERZA NUEVA PROTESTA

En relación con los mítines de Fuerza Nueva, celebrados en Fortuna y Murcia, dicho partido ha hecho pública una nota en la que protesta contra la actuación del Gobierno Civil de Murcia, que impuso una multa de 500.000 pesetas a los organizadores de los mítines.

En la nota se dice: «En ningún momento

Fuerza Nueva ha hecho apología de acciones presuntamente delictivas, entre otros motivos por el respecto que merece la legalidad vigente y el poder judicial.»

En otro momento, el partido dice: «Consideramos desproporcionado el trato recibido si se compara con el que se da, por ejemplo, a los responsables de actos y manifestaciones, autorizados o no, celebrados en otros lugares de nuestra patria, en los que se grita "ETA, mátalos", se incita al terrorismo y a la barbarie y se ultrajan gravemente los símbolos nacionales.»

o La nota, finalmente, señala que Fuerza Nueva confía en el esclarecimiento de los hechos y en Dios, «que es la principal razón de nuestro movimiento».

FOTOS DE TEJERO Y MILANS

Un grupo de jóvenes, entraron de forma violenta y dando gritos de «Viva Tejero» y «Viva Miláns del Bosch» en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras de Valencia, a última hora del martes.

Los asaltantes lanzaron en ambas Facultades octavillas con las fotos de Tejero y Miláns del Bosch donde constaba la inscripción: «Vuestro ejemplo no será olvidado.»